



Para despa. dos de oficio des mis.

MILLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SETECIENTOS.

Como tal es Caimado de la agencia miencho

Don Pedro Francisco Lopez
Buen dia

Comodoro
Don Juan Francisco Lopez

Agencia de Calayuta que tiene unidos a
el Mill y setecientos de la Real Audiencia de
San Pedro de Macoris y de la Real Audiencia de
Santiago de los Caballeros. Habiendo visto la Real
Cedula de su Magestad de veinte y cinco de Mayo
de noventa y cinco en virtud de la qual se mandó
que se diese a don Juan Francisco Lopez de la
Real Audiencia de San Pedro de Macoris y de la
Real Audiencia de Santiago de los Caballeros el
cargo de Comodoro de la Real Audiencia de
San Pedro de Macoris y de la Real Audiencia de
Santiago de los Caballeros. Y en virtud de lo
mandado en la dicha Real Cedula se dio a don
Juan Francisco Lopez de la Real Audiencia de
San Pedro de Macoris y de la Real Audiencia de
Santiago de los Caballeros el cargo de Comodoro
de la Real Audiencia de San Pedro de Macoris y
de la Real Audiencia de Santiago de los Caballeros.
Y en virtud de lo mandado en la dicha Real
Cedula se dio a don Juan Francisco Lopez de la
Real Audiencia de San Pedro de Macoris y de la
Real Audiencia de Santiago de los Caballeros el
cargo de Comodoro de la Real Audiencia de
San Pedro de Macoris y de la Real Audiencia de
Santiago de los Caballeros.